

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas; Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa el Doctor Tito Villegas Jácome, en calidad de Secretario General, Encargado; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico; Economista Nelson Andrade, Jefe de Rentas, e Ingeniera Diana Suárez, Tesorera Municipal.- A continuación, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. El señor Alcalde, antes de dar inicio a la sesión, solicita a las señoras y señores Concejales la anuencia de dos temas como séptimo y octavo puntos del orden del día, respectivamente: “Conocimiento, análisis y Resolución de la licencia solicitada por la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, del 7 al 10 de noviembre de 2018”; se presenta la respectiva solicitud y se da lectura; y, “Conocimiento, análisis y Resolución de la licencia solicitada por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón, del 7 al 10 de noviembre de 2018”; se presenta la respectiva invitación y oficio circular que, igualmente, se dan lectura; el señor Alcalde los pone a consideración de las señoras y señores Concejales. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón pide que los puntos sean para su análisis. El señor Concejala Edmundo Andrade Villegas: yo no estoy de acuerdo señor Alcalde porque se debió entregar la información y la ley dice que esa información debe entregarse con 48 horas de anticipación y yo no tengo absolutamente nada. El señor Alcalde explica que se trata de dos anuencias y solicita a Secretaría proceda con la respectiva votación para aprobarlas; así: el señor Concejala Edmundo Andrade Villegas: considerando que la ley dice que para las sesiones ordinarias de Concejo la información se debe dar a los Concejales por lo menos 48 horas antes y esta información no nos ha llegado, mi voto en contra. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: sabiendo que si se aprueba se tratará el tema y nos darán una explicación para dar o no los permisos, para poder analizar, mi voto a favor. El señor Concejala Carlos Espinosa Calderón: a favor. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: mi voto a favor porque no sería la primera vez que nosotros aprobemos otros puntos del orden del día por anuencia. El señor Concejala Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: por tratarse de una invitación de la AME, mi voto a favor. El señor Alcalde: a favor. El señor Secretario Encargado da lectura al resultado de la votación: cinco votos a favor y uno en contra, por lo que se aprueban los dos puntos de anuencia y se incluyen en el orden del día. **Se instala la sesión a las quince horas diez minutos**, y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1.

Aprobación del Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 26 de octubre de 2018; 2. Firma del Convenio No.033-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación entre el GADM-AA, la Unidad Educativa PCEI “Nocturno Atuntaqui” y la Unidad Educativa “Dos de Marzo”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la construcción de un cerramiento, por \$. 6.536,23 USD; 3. Firma del Convenio No. 034-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Liga Deportiva Cantonal Antonio Ante, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la dotación de uniformes y transporte para deportistas del cantón, por \$. 9.275,00 USD; 4. Firma del Convenio No. 035-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y el Concejo Parroquial Urbano de Andrade Marín, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la difusión y promoción del patrimonio cultural de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, en el marco de sus celebraciones culturales y patronales, por \$. 14.000,00 USD; 5. Firma del Convenio No. 036-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Antonio Ante, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD para la ejecución de obras de agua potable en la parroquia de Imbaya, por \$. 83.045,11USD; 6. Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos y Especies Valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante; 7. Conocimiento, análisis y Resolución de la licencia solicitada por la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, del 7 al 10 de noviembre de 2018; y, 8. Conocimiento, análisis y Resolución de la licencia solicitada por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón, del 7 al 10 de noviembre de 2018. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 26 de octubre de 2018.**- El Señor Alcalde pone a consideración del Concejo el Acta de la sesión anterior, misma que fue enviada con la convocatoria. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón indica: en la página 14, línea 18 corregir “estas” por “estar”; en la página 16, en mi intervención no cuadra y quiero escuchar el audio; en la página 27, línea 8 (desde el final), corregir “varios” por “barrios”. El Señor Alcalde manifiesta que, con estas observaciones, **se aprueba, por mayoría de los señores Concejales el Acta No. 42 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 26 de octubre de 2018, con modificaciones y el voto salvado del señor Concejal Carlos Espinosa Calderón.** Continúa la sesión con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 033-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación entre el GADM-AA, la Unidad Educativa PCEI “Nocturno Atuntaqui” y la Unidad Educativa “Dos de Marzo”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la construcción de un cerramiento, por \$. 6.536,23 USD.**- El señor Alcalde expresa: buenas tardes, damos la bienvenida a los representantes de las dos instituciones, Unidad Educativa PCEI “Nocturno Atuntaqui” y “Dos de Marzo”, que les solicitamos venir para firmar el Convenio que autorizó el Concejo Municipal y se proceda con el trámite respectivo; las semana pasada el Concejo analizó el tema y se procedió, de manera unánime, a dar la autorización que entendemos es de

beneficio de las dos instituciones, sensibles a que hacen falta recursos para su mantenimiento y cuidado; procedemos a la firma, tenemos los documentos. (Se procede a la suscripción con los dos representantes de las Unidades Educativas). La Licenciada Anita López, Rectora de la Unidad Educativa PCEI “Nocturno Atuntaqui”: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, a nombre de las dos instituciones quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento por este apoyo, porque es para el bienestar de la niñez y juventud anteñas; ustedes saben que la situación se dio por los fuertes aguaceros ocurridos en meses anteriores y el peligro de que nuevamente llueva y se caiga otro tramo de la pared; muchísimas gracias y ustedes saben que como instituciones educativas estamos para colaborar en lo que esté en nuestro alcance. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: señor Alcalde, compañeros, señora Rectora de la UE “Nocturno Atuntaqui” y de la UE “Dos de Marzo”; bienvenidos a esta Casa Municipal; ratificarnos con esta firma del convenio el compromiso de ayuda y colaboración como lo estamos haciendo con quienes lo requieren; sabemos que tal vez sea una cantidad pequeña para la Municipalidad, pero para ustedes es de mucha utilidad por la seguridad de los estudiantes y el desarrollo del cantón. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: señora Rectora y señor Rector; yo siempre digo que para mí es un honor; que Dios me ha dado la oportunidad, estos años, de poder estar aquí; felicitar la gestión de ustedes porque sin ella no se podría hacer estas cosas; el compromiso de ustedes de seguir gestionando este tipo de apoyo de la Municipalidad, porque para nosotros es una obligación; discrepo que sea una ayuda, una colaboración, para mí es un deber de la Municipalidad, porque se lo hace con los dineros de los propios contribuyentes del cantón, de sus impuestos; es un honor el haber dado un voto positivo para que las instituciones tengan esta obra; muchísimas gracias y que Dios les bendiga. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: señor Alcalde, señores Concejales, Anita y representante de la Unidad Educativa “Dos de Marzo”; en primer lugar un saludo cordial, sean bienvenidos; yo quiero expresar mi felicitación a ustedes por su esfuerzo y trabajo positivo a favor de la educación, tanto del cantón, de la provincia y del Ecuador; gracias. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: de mi parte quiero expresar, si bien la sesión anterior no estuve por asuntos personales, mi totalmente de acuerdo; felicitar por la gestión que ustedes hacen y quiero recalcar lo que menciona Nancita Domínguez, el dinero es del pueblo y para el pueblo; no es del Alcalde ni de los Concejales, es del pueblo; lo que nosotros hacemos, en nuestra condición de Concejales, es autorizar para que se apruebe un presupuesto y estas dos instituciones sean beneficiadas; gracias. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: sumarme a las palabras de los compañeros Concejales y pedirles que, como en la sesión anterior lo expresé, sean veedores para que esta obra sea realizada de la mejor manera y sean utilizados los recursos hasta el último centavo, incluso para que se haga más de lo que se espera; en la sesión anterior expresé mi criterio y ojalá se pueda cumplir y estamos para servirles. El Licenciado Omar Pinto, Rector de la Unidad Educativa “Dos de Marzo”: igualmente, quedo agradecido, señores Concejales y señor Alcalde; en verdad como dice el señor Concejal estas obras hacen que su labor sea más fructífera, tenga más adeptos y se les felicite; son situaciones ajenas a nosotros los desastres naturales y quien más que ustedes para tendernos la mano; ustedes están a cargo de este querido cantón en el que nosotros trabajamos, nos

desarrollamos y vivimos, y auguro que su labor, en adelante, siga en beneficio de nuestro cantón; muchas gracias. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 034-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Liga Deportiva Cantonal Antonio Ante, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la dotación de uniformes y transporte para deportistas del cantón, por \$. 9.275,00 USD.**- (El representante de la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante a pesar del Oficio enviado y recibido por la institución, no se presenta). Se continúa con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Firma del Convenio No. 035-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y el Concejo Parroquial Urbano de Andrade Marín, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la difusión y promoción del patrimonio cultural de la Parroquia Urbana de Andrade Marín, en el marco de sus celebraciones culturales y patronales, por \$. 14.000,00 USD.**- El señor Alcalde: damos la bienvenida al señor Presidente del Consejo Parroquial Urbano de Andrade Marín, Ingeniero Oscar Pérez; se le ha convocado con el fin de firmar el convenio que la semana anterior fue analizado por el Concejo Municipal y, obviamente, con el presupuesto lo hemos aprobado para que se pueda transferir ese recurso económico, con el fin de que se realicen las actividades culturales de la parroquia; un gusto servir a la comunidad para que se pueda llevar adelante una actividad de esta naturaleza; felicitarles por un año más de vida política y eclesiástica; que lo cumplan de la mejor manera, que tengan éxito y dar el realce al cantón. El señor Oscar Pérez, toma la palabra y dice: señor Alcalde, señores Concejales, gracias por la invitación y por haber aprobado, entiendo, el proyecto que nosotros ingresamos al seno del Concejo; creo que los recursos económicos del cantón deben ser bien distribuidos y quienes estamos en parroquias creo que debemos ser beneficiados del presupuesto del cantón, que son parte de los impuestos que como anteños pagamos; a mí sí me gustaría agradecer y aprovechar para invitarles a la festividad; en la carpeta tenemos las invitaciones; que se comprenda que la buena voluntad de los marinenses, a quienes representamos, está presente para extenderles la más cordial invitación; agradecerles e invitarles para mañana a la Expo Andrade Marín, los eventos artísticos, el pregón de fiestas, la coronación de la Reina y el desfile cívico el 21 de noviembre que es lo principal de las festividades. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: como no tenemos a mano el documento preguntar si está la parte que había solicitado y que debe constar, lo de las vallas. El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado: sí, en el numeral 3 de la cláusula cuarta, según se había determinado. La señora Concejala Domínguez: también había solicitado una cuadrilla para que realice limpieza en la parroquia. (Se procede a la suscripción del documento). El señora Alcalde: les agradecemos mucho por la presencia. La señora Concejala Domínguez: señor Alcalde; me uno a las palabras del señor Presidente, porque soy de la parroquia de Andrade Marín; hemos conversado y en lo que se ha podido, asesorando, es un gusto, un placer y decirle que de forma unánime el Concejo aprobó el convenio como se lo ha hecho con las demás parroquias; es nuestra obligación porque son los recursos de los impuestos que en el cantón se pagan y se distribuyen de la mejor manera, y para mí un gusto, un honor, ser de la parroquia y haber dado mi voto positivo. El **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Firma del Convenio No. 036-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Antonio Ante, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD para la ejecución de obras de agua potable en la parroquia de Imbaya, por \$. 83.045,11USD.- El señor Alcalde pide esperar al Ingeniero Juan Carlos Agami, Gerente de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, a quien con anterioridad se invitó y llega en unos minutos. Una vez presente, el señor Alcalde le da la bienvenida y manifiesta que el propósito es firmar el convenio y traspasar los recursos para que se pueda realizar las obras; como usted sabe, de manera unánime se autorizó la firma. (Se procede a la suscripción). El Ingeniero Agami manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, muchísimas gracias por darnos la oportunidad de ejecutar esta obra que como ustedes saben es en beneficio de la ciudadanía y de la parroquia Imbaya; seguros estamos que con el personal técnico de la Empresa vamos a poder cumplir eficientemente con la construcción de la obra; agradecerles y estamos a las órdenes. El señor Alcalde agradece la presencia al señor Gerente. En el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos y Especies Valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.** El señor Alcalde: la semana anterior se trató este tema en primer debate y se hizo el análisis respectivo con la explicación técnica y jurídica; se incluyó lo que se había solicitado? El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado, dice: sí; señor Alcalde, señores Concejales, con la única observación que se realizó en la sesión pasada; está la ordenanza para su revisión y aprobación en segundo y definitivo debate, considerando que el cambio sustancial es el artículo 6 de la Ordenanza y los demás son cambios de forma. El señor Alcalde: está en consideración la reforma. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón pregunta sobre los 3 dólares, recuerdan? El Abogado Guevara: no se modificó ningún valor; era el dólar que se cobraba en forma física ahora se lo hará de manera digital, a través del sistema. La señora Concejala Domínguez: se eliminaba la especie valorada de 3 dólares? El Abogado Guevara: dentro del artículo 4, donde constan las especies valoradas, al final de la anterior ordenanza, había un pequeño inciso que decía: “el costo de los valores de tasas administrativas es de un dólar”, eso se eliminó y se sustituyó por el artículo 6 que establece el trámite de tasa administrativa de un dólar, pero ya no como especie valorada, física, sino dentro del sistema; los valores en cuando las demás tasas no se ha topado en absoluto. La señora Concejala Domínguez: mi pregunta es, si antes para solicitar una copia de esa especie se necesitaba un pago de 3 dólares? El Abogado Guevara: para la reimpresión sí. La señora Concejala Domínguez: aquí no está incluido eso?, simplemente se elimina y ya está?. El Abogado Guevara: por eso explicaba el Economista (Amaya) el usuario una vez que cancela y se le pierde el documento físico puede ingresar al sistema e imprimir las veces que guste sin necesidad de venir ni pagar la tasa de 3 dólares. La señora Concejala Domínguez: esa es la parte que tengo duda en el acta anterior; la única reforma es el artículo 6, nada más?. El Abogado Guevara: la eliminación de la última parte del artículo 4 y la creación del artículo 6; lo demás son cuestiones de forma para mejorar el contenido y

hacer operativa la ordenanza en lo administrativo. El señor Alcalde: hay alguna otra inquietud sobre esta reforma? El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: en la ordenanza, en la página 11 de la propuesta de esta reforma, cuando habla por ejemplo del pago de servicios administrativos generales me parece bien que se lo haya puesto porque en la ordenanza anterior no está; cuando se pide copias certificadas de documentos cuesta 50 centavos cada página y ahora le ponen excepciones que me parece muy bien, y me parece que a esas excepciones se tiene que incluir “los Concejales del GAD Municipal”, puntualmente; no sé qué opinen ustedes compañeros?; es decir, que cuando pida un Concejal información certificada y foliada no se cobre; si bien es cierto no nos han cobrado, es importante que esté normado, nada más. El Abogado Guevara: cada copia certificada tendrá un valor de 50 centavos y establece las excepciones a las instituciones y organismos del sector público cuando las peticiones se hagan a través de los representantes legales; está pensado desde el requerimiento de la Defensoría del Pueblo, de la Judicatura y otras instituciones; está dirigido más a los administrados; dentro de la excepción están los miembros del Concejo. El señor Alcalde: sobre los integrantes del Concejo está sobreentendido, son parte del sistema público. El Abogado Guevara: está, como digo, pensado en los administrados. El señor Concejal Andrade: estas excepciones no están en la ordenanza anterior; visto que hay las excepciones no quita nada el poner a los miembros del Concejo (Municipal); no sé qué les parece a los compañeros? El Abogado Guevara propone: “así como a los funcionarios que forman parte del GAD Municipal” El señor Concejal Andrade: hay otro tema señor Alcalde. La señora Concejala Domínguez: así mismo no se va a cobrar a dirigentes barriales porque están en representación de un barrio? El Abogado Guevara: no está previsto. La señora Concejala Domínguez: es que ellos vienen a pedir información y cómo se les va a cobrar; yo al menos pienso que no se les debe cobrar; pienso que deben estar los dirigentes de los barrios porque ellos lo van a solicitar; que quede eso. El señor Concejal Andrade: hay un cambio en la ordenanza que me parece es sustancial y no se ha topado, está en la página 9, me parece que es el Artículo 5, “por levantamientos planimétricos”, luego hay una lista “DE- HASTA-TASA”, al final está “de 10.001 metros cuadrados en adelante se cobrará 100 dólares más 0,07 por centímetro cuadrado”; así está, no es cierto?; esto significa 7 centavos por metros cuadrado; en la Ordenanza original no está, consta “0,007”, es decir que aquí está subido el valor; está subido; yo comparé la ordenanza vigente y en ella está “0,007 por metro cuadrado” y la propuesta está subirle a 7 centavos, adicional a los 100 dólares que se cobra?. La Ingeniera Diana Suárez, Tesorera, dice: debe tratarse de un error. El señor Concejal Andrade: bienvenida mi observación; entonces, se mantiene el 0,007. El señor Alcalde solicita proceder con la votación. El señor Secretario Encargado así lo hace. El voto del señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: señor Alcalde, señores Concejales, estimados funcionarios, una vez que la ordenanza ha sido analizada en dos sesiones, como establece la ley, y se han acogido las observaciones que este Concejal las hizo, mi voto a favor. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: después del análisis que se hizo en las dos sesiones, mi voto a favor. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: a favor. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: con el análisis en primer y segundo debate y las observaciones ya insertadas en el documento, mi voto a favor. El señor Concejal Doctor

Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: con el análisis, observaciones y rectificaciones que se han hecho en los dos debates, mi voto a favor. El señor Alcalde: con los respectivos análisis técnicos de parte de los funcionarios y de los señores Concejales, mi voto a favor. El resultado: 6 votos a favor; en consecuencia el Concejo Municipal **resuelve, por mayoría absoluta, en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, aprobar la “Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos y Especies Valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.”** En el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución de la Licencia solicitada por la señora Concejala Abogada Romelia Lomas, del 7 al 10 de noviembre de 2018 (Anuencia).**- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: solicito señor Alcalde nos den copias de los documentos de respaldo. A través de la Secretaría se provee a cada uno de los señores Concejales de una copia de la documentación para este punto. El señor Alcalde: está en sus manos la información solicitada por parte del señor Concejal Andrade; es una invitación por parte de AME como se había dado lectura. Los documentos dicen textualmente:

“Oficio Nro. 062-GADM-AA-SC-2018
Atuntaqui, 31 de octubre del 2018

Magister
Fabián Posso Padilla
ALCALDE DEL GADM-AA
Presente.-

De mi consideración:

Ante la delegación solicitada por su persona para acompañar en la Comisión institucional para asistir a la **“XL Asamblea General Ordinaria 2018, entrega de reconocimientos a los alcaldes y alcaldesas por su gestión en el ámbito nacional e internacional, y; la conmemoración por los 77 años de vida institucional de la AME”**, evento que tendrá lugar en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia insular de Galápagos, en tal virtud solicito comedidamente tratar en el Orden del Día de la Sesión de Concejo del 31 de octubre del 2018, por anuencia la Licencia correspondiente, del 07 al 10 de noviembre del 2018, para asistir en representación del GAD Municipal de Antonio Ante, a este importe evento.

Por la favorable atención a la presente, anticipo mi agradecimiento
Atentamente,

Ab. Romelia Lomas
CONCEJALA DEL GADM-AA”

La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: señor Alcalde, veo que es una invitación para entrega de reconocimientos y preguntar por mi parte si hay o no el presupuesto para que ustedes puedan movilizarse, debido a que en días anteriores, en meses anteriores, le

había solicitado asistir a un taller, que lo pedí junto con Romelita Lomas, y de hecho ni siquiera tuvimos una respuesta por escrito; igualmente, en días anteriores le solicité para un seminario que para mí, como Concejal y miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, era muy importante como le había indicado, para conocer el cómo hay que trabajar con el “Presupuesto Prorrogado”; pienso que es algo importante y de hecho no tuve ninguna respuesta suya, señor Alcalde; le pregunté a la señorita Secretaria, a quien le pedí me informe, hasta para poder organizarme y me dijo que iba a ver; le pregunté en otra ocasión tampoco; no tuve respuesta para nada; no sé si no hay recursos o los hay simplemente para ir a recibir un reconocimiento; pienso que podría ir una persona o bueno si hay los recursos ustedes verán; recursos que se podrían invertir en otro tipo de cosas; quiero que me expliquen si hay o no recursos; igualmente, solicité una información si hay recursos en el Presupuesto, supera los 20 mil dólares para este tipo de cosas; no sé si hay, quisiera que nos informe. El señor Alcalde: le recuerdo que estamos tratando la licencia para la señora Concejala; la respuesta a su pregunta es que si hay el presupuesto. La señora Concejala Domínguez: yo simplemente... El señor Alcalde: parece que no escuchó bien la lectura del documento; es la Asamblea General del AME donde vamos todos los Alcaldes del Ecuador, misma que se hace una vez al año; es la asamblea ordinaria; proceda con la votación señor Secretario. Dispuesta la votación tenemos: señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: considerando que nos debieron dar la información con anticipación y la que tenemos es porque acabo de pedir copias simples; además, considero que la presencia de los funcionarios en esta reunión no sería nada significativa para el desarrollo del cantón Antonio Ante; mi voto en contra. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: de hecho pienso que podrían haber otras delegaciones, es un documento que se envió el 22 de octubre, pero realmente considero que va a quedar en buenas manos la Alcaldía; mi voto a favor. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: a favor. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: a favor. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: en una invitación a la sesión ordinaria del AME 2018; siempre en estas reuniones se trae buenas ideas para poder trabajar por el cantón Antonio Ante; mi voto a favor. El señor Alcalde: a favor. El resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor y 1 en contra de la autorización de licencia; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve, por mayoría, autorizar la licencia solicitada por la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia para asistir a la XL Asamblea General Ordinaria de AME y conmemoración de sus 77 años de vida institucional, en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, del 07 al 10 de noviembre de 2018, en comisión con el señor Alcalde.** En el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución de la Licencia solicitada por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón, del 7 al 10 de noviembre de 2018 (Anuencia).**- El señor Alcalde explica: es el mismo caso del punto anterior, la invitación que me hace AME; los documentos que ya se dieron lectura son los siguientes:

“ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

Hacia la firma de la Carta de Santa Cruz, instrumento para erradicar la destrucción ambiental, garantizar la seguridad alimentaria y promover la prestación de servicios de infraestructura y el bienestar ciudadano.

INVITA

A la XL Asamblea General Ordinaria 2018, entrega de reconocimientos a los alcaldes y alcaldesas por su gestión en el ámbito nacional e internacional; y, la conmemoración por los 77 años de vida institucional de la AME.

Fecha: 8 y 9 de noviembre de 2018.

Lugar: Santa Cruz-Galápagos.”

“Oficio Nro. GADM-AA-A-2018-1004

Atuntaqui, 31 de octubre del 2018

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

Presente.-

De mi consideración:

Mediante Oficio Circular N° 027-P-AME-2018, fecha Quito D.M., 22 de octubre de 2018, suscrito por el Lic. Daniel AVECILLA Arias, Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, realiza la cordial invitación, a la ***“XL Asamblea General Ordinaria 2018, entrega de reconocimientos a los alcaldes y alcaldesas por su gestión en el ámbito nacional e internacional, y; la conmemoración por los 77 años de vida institucional de la AME”***, evento que tendrá lugar en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia insular de Galápagos, en tal virtud solicito comedidamente la Licencia correspondiente, del 07 al 10 de noviembre del 2018, para asistir en representación del GAD Municipal de Antonio Ante, a este importante evento.

Por la favorable atención a la presente, anticipo mi agradecimiento

Cordialmente,

MSc. Fabián Posso Padilla

ALCALDE DEL GADM-AA”

El señor Alcalde: proceda con la votación señor Secretario. El señor Secretario Encargado en cumplimiento de la disposición procede a recoger la votación: señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: un momento señor Alcalde, a mí sí me sorprende el documento que tengo aquí; con fecha de ahora, a las 14H53 minutos nos envían un correo por parte del Doctor Joaquín Paredes Jijón, Alcalde Encargado, o sea ahorita ya está Encargado de la Alcaldía; y, leo: “Por disposición del Doctor Joaquín Paredes Jijón, Alcalde Encargado del Gobierno Municipal de Antonio Ante, convoco a una sesión ordinaria para el día 5 de noviembre de 2018..” El señor Alcalde: ahí hay algún error; el asunto es el siguiente, nosotros vamos a realizar la sesión próximo día lunes y obviamente, luego, salgo; cuál es la explicación señor Secretario. El Doctor Tito Villegas, Secretario Encargado, dice: yo, la

verdad, sé que existe la sesión para el día lunes y sabía sobre la anuencia, pero pensé que la subrogación sería desde esa fecha. El señor Alcalde: existe un error por parte de la Secretaría y no se convoca por parte del Doctor Joaquín Paredes; pedimos disculpas; hay que hacer la rectificación; prosiga señor Concejal. El señor Concejal Andrade: mi voto en contra. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: me uno a las palabras del Doctor Joaquín Paredes cuando dice que cuando se sale a una asamblea, a un taller, a un seminario, es con el compromiso de venir aprendiendo muchas cosas para la institución; por eso se solicita; ojalá se piense en trabajar en equipo y cuando se le sugiere algo por lo menos, señor Alcalde, dar una contestación a los documentos en positivo o en negativo; yo creo que harán algo bueno en ese lugar y, como dije anteriormente, va a quedar en buenas manos la Alcaldía, felicitaciones Doctor Joaquín Paredes porque al tomar esta decisión usted la asumiría; por esa razón, mi voto a favor. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: a favor. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: a favor. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: a favor. El señor Alcalde: a favor. El resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor y 1 en contra de la autorización de licencia; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve, por mayoría, autorizar la licencia solicitada por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del GADM-AA para asistir a la XL Asamblea General Ordinaria de AME y conmemoración de sus 77 años de vida institucional, en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, del 07 al 10 de noviembre de 2018, en comisión con la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia.** El señor Alcalde: una cuestión extra, solicitarle al señor Secretario realice la rectificación respecto de la convocatoria para el día lunes, con mi nombre. Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales y **clausura la sesión a las dieciséis horas veinte minutos,** firmando para constancia la presente Acta, junto con el Secretario General, Encargado, que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

Dr. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)